



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18764 INGRESO 09/09/24 HORA 12.26

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres” que se celebra el 12 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres” que se celebra el 12 de septiembre de cada año.

Paso de los Libres es una ciudad de la provincia de Corrientes, cabecera del departamento homónimo y ubicada junto a la frontera brasileña, frente a la ciudad de Uruguayana, ubicado en 362 kilómetros de la Ciudad de Corrientes. Tomó su nombre con el fin de perpetuar y homenajear el recuerdo del pasaje de los llamados 108 libertadores.

La Legislatura de Corrientes, a iniciativa del entonces Gobernador Joaquín Madariaga, sancionó el 9 de septiembre de 1843 la ley de fundación del pueblo llamado San Jorge desde la época hispánica.

En su artículo 1º decía la ley: “*Se autoriza al Poder Ejecutivo para la ceración de un pueblo en el rincón de San Jorge, a inmediaciones de la confluencia del Arroyo Yatay y el Uruguay, con la denominación de Paso de los Libres*”, en alusión a que en su cercanías el 31 de marzo de 1843 “Pasaron los libres” con Joaquín Madariaga a la cabeza, cuando tras cruzar el río los 108 correntinos libertaron la provincia en manos del delegado de Juan Manuel de Rosas.

Así, el 12 de septiembre de 1843 el Gobernador promulgo la Ley y el pueblo fue delineado por Tomas Dulgeon, siendo su iglesia puesta por voluntad de Madariaga, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, aunque años más tarde fue sustituida por San José.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

En 1849 el Gobernador Benjamín Virasoro, tras la derrota que sufre Joaquín Madariaga en Vences el 27 de Noviembre de 1847, le cambió el nombre al pueblo por el de Restauración, denominación que subsistió hasta 1864, cuando por decisión del entonces Gobernador Manuel Ignacio Lagraña se instaló la Municipalidad y recuperó el nombre que lleva hasta la actualidad.

En el año 1894 llegó el ferrocarril y con ello , el desarrollo de sus actividades agrícolas ganaderas. Con la inauguración del Puente internacional en 1947, se convirtió en una importante ciudad comercial, como consecuencia de su comercio exterior.

También se destaca su importante carnaval, siendo una de las celebraciones más importantes del país y de las más conocidas debido a la particularidad de sus costumbres enriquecidas con las tradiciones de Brasil.

Esta hermosa ciudad correntina, cuenta hoy con una belleza rústica y natural, que sumadas a la riqueza de testimonios de su pasado, la convierten en un reservorio de la historia.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres” que se celebra el 12 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País